

La Concejala Delegada de Deportes y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos manifiesta al Sr. Ruiz que no hace cuatro o cinco meses que se lo ha preguntado, sólo hace dos o tres plenos, no lo trajo antes porque la pidió en el Consejo de Deportes que no existía, la pidió una comisión donde se llevan cosas que van a Pleno por lo que era imposible llevarlo, usted ha estado distraído y no la ha escuchado mucho durante su intervención, al ser un programa nuevo toda la responsabilidad es de la Concejala que les habla y que está gobernando.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del Programa PADE.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

” El actual Equipo de Gobierno tiene un firme compromiso con la modernización de este Ayuntamiento. Conscientes de que los Municipios que disfrutan de una administración electrónica fuerte y consolidada están en posición de ventaja en cuanto al crecimiento económico, la competitividad de sus empresas, la creación de empleo y la cercanía en el trato a los ciudadanos y las familias, hemos decidido crear una Unidad específica de Innovación y Modernización dentro de nuestra estructura orgánica adscrita al Área de Régimen Interior. Con esta iniciativa apostamos por una Administración innovadora en la forma de concebir y gestionar los servicios públicos, más cercana a los ciudadanos, más eficaz y también más eficiente en el uso de sus recursos, que sea impulsora y motor de crecimiento, y teniendo siempre como eje vertebrador satisfacer las necesidades de los ciudadanos, una administración por tanto que debe ser digital, fácil, abierta y colaborativa. La nueva unidad constituye el soporte fundamental para avanzar en el logro de todos estos objetivos. Se encargará del diseño, dirección y coordinación de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuya entrada en vigor plena se producirá en octubre del presente año. Esta ley establece un marco de obligaciones en materia de transparencia, accesibilidad y desarrollo de la administración electrónica que exige un impulso de las medidas contempladas en el actual Plan de Modernización 2013-2015, a efectos de adecuar la estructura y los procedimientos de gestión administrativa del Ayuntamiento a los requerimientos establecidos en este nuevo marco legal. Con este objetivo nace la Unidad de Modernización a la que le hemos asignado las

siguientes funciones: Elaboración, seguimiento, coordinación y evaluación del Plan Estratégico de Modernización y calidad de los servicios. Dirección, impulso, asesoramiento, control y seguimiento de los proyectos de modernización administrativa, mejora y calidad de los servicios. Elaboración de propuestas de simplificación y mejora de procedimientos y trámites, así como de normalización y racionalización de la gestión administrativa en el ámbito del Ayuntamiento en coordinación con los respectivos responsables de cada unidad. Elaboración e implantación de planes de calidad en la prestación de servicios, así como colaboración con las diversas unidades administrativas en la implantación de indicadores de evaluación, y elaboración de cartas de servicios. Coordinación, seguimiento y evaluación de los proyectos de innovación que afecten a una o varias áreas de servicios municipales de acuerdo a las directrices de los órganos de gobierno. Proponer estrategias de innovación en materias de gobierno digital y administración electrónica, coordinando y apoyando técnicamente en su diseño e implementación, a través del impulso de buenas prácticas y el uso de herramientas de innovación que faciliten la interacción entre los ciudadanos y la administración. Coordinar la implantación y la normalización del trámite de los procedimientos administrativos y su adaptación al entorno electrónico en los diferentes servicios de la administración municipal. Impulsar actuaciones para el desarrollo de servicios electrónicos con el objetivo de mejorar las estrategias de gobierno abierto, potenciar una mayor orientación de los servicios municipales a las necesidades de la ciudadanía y su adecuación a los requerimientos en materia de accesibilidad y transparencia. Sin duda esta iniciativa redundará en la mejora de los servicios que este Ayuntamiento da a nuestros vecinos y vecinas.”””””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular pregunta: ¿la actual unidad de modernización sustituye al plan de modernización?, ¿con qué personal va a contar? ¿qué presupuesto va a tener esta unidad?

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”No sustituye al Plan de Modernización que es del 2013-2015, unidad que va a impulsar el trabajo llevado hasta ahora en colaboración con el Departamento de Informática y el Soporte del Archivo. La iniciativa de crear una Unidad específica de Innovación y Modernización debe dotarse de los medios precisos de acuerdo a la dotación de plazas disponible en la plantilla orgánica y a los recursos aprobados en el marco del presupuesto. Sin perjuicio de otros puestos que puedan serle asignados conforme al grado de desarrollo de los proyectos que se le asignen, inicialmente la Unidad estará dotada con los siguientes puestos de trabajo: 1 Jefe de Unidad A1/A2, AG/AE, T/SE, Nivel 26, 2 Técnicos de

Gestión, A2, AG/AE, T/SE, Nivel 21, 1 T. Esp. Gestión Documental-C1, AE, SE, Nivel 18. En tanto se procede a la cobertura de los puestos de trabajo, la responsabilidad de jefatura de la unidad y del personal adscrito a la misma se asigna al puesto de Jefe de Unidad de Archivos y Documentación, a cuyo efecto se iniciarán los trámites legalmente previstos para la modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo en la que se abordarán las condiciones específicas de desempeño y provisión de los referidos puestos de trabajo. Sin perjuicio de lo anterior, la Unidad establecerá los oportunos mecanismos de coordinación y colaboración con la Unidad de Informática, a efectos de asegurar la adecuación entre el nivel tecnológico requerido para el desarrollo de los proyectos y los medios disponibles, tanto en lo relativo a infraestructura tecnológica como al soporte técnico en Informática de sistemas. “””

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la creación de la Unidad de Modernización.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En esta ocasión tengo varias preguntas y varios ruegos. Uno de los ruegos se dirige en especial a todos y todas los concejales y concejalas de este plenario, y les pido disculpas por adelantado ya que seguramente me exceda del tiempo marcado. Empiezo con las preguntas. Voy a empezar por Ud. Sra. Sabugo y una de las palabras que tanto nos gusta a todos y todas: “trasparencia”. Los grupos municipales reciben de las arcas públicas una subvención fija y una variable dependiendo del número de concejales que obtenga en las elecciones. Según el ROF solo se dará cuenta de dichas subvenciones y su destino cuando el plenario lo solicite. Dígame Sra. Sabugo ¿no cree que los vecinos y vecinas tienen derecho a saber en qué se gastan los grupos Municipales el dinero que se les da? ¿Va solicitar Ud. a los portavoces de los grupos que sean transparentes y muestren en que se gastan la subvención?.

“ Sr. Hita: su grupo en las pasadas elecciones denunció ante la Junta Electoral a la candidatura de UNIDOS PODEMOS por unas pancartas que se encontraban cerca de los colegios, pero ya sabe que en el pueblo todo se sabe y se dice que a Uds. en precampaña les denunciaron por este panfleto que sacaron y que la Junta Electoral les hizo retirar. ¿Me podría decir cuánto costó hacerlo y de donde salió el dinero para pagarlo? ¿No cree que ese dinero se podría haber invertido en otra cosa más necesaria en Arganda como ayudar una familia? Le puedo hablar de Ikran por ejemplo, madre con tres hijos menores, que el último día de colegio mandó a sus hijos sin desayunar porque ya no le quedaba ni leche para mezclarla